## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de julio de 2015, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a entidad que se cita el acto administrativo que se relaciona.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que, para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que les afecta, deberán personarse en la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: Proyecto Euroempleo EUR-284.

Entidad: Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Acto notificado: Resolución de reintegro por justificación insuficiente de la ayuda relativa al Proyecto Euroempleo EUR-284 concedida a la entidad Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 30 de julio de 2015.- La Directora General, María Jesús Moreno Herrerías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»